



Buenos Aires, 26 de abril de 2017

**CIRCULAR ACLARATORIA Nº 1**

**ASUNTO:** Licitación Pública Nº 12/17 - CUDAP: EXP-HCD:0000697/2017 S/ "Servicio de limpieza integral y mantenimiento complementario, con provisión de los materiales y el equipamiento necesario para su correcto cumplimiento, por el término de DOCE (12) meses, con opción a prórroga".

En atención a consultas practicadas por interesados y potenciales oferentes del llamado a que refiere el tema del asunto y a la actuación de Oficio del organismo, se procede a brindar las siguientes aclaraciones:

**Consulta 1 - Interesado**

Punto 7.1. Designación de un supervisor

El pliego expresa: "El adjudicatario deberá designar y mantener en forma permanente un supervisor o encargado por cada edificio...".

Pregunta: ¿El supervisor permanente está dentro de la cantidad del personal afectado a la prestación de cada servicio o es aparte de ellos?

**Respuesta del Organismo:**

En cuanto a la cantidad de personal afectado a la prestación del servicio, se informa que ésta sí debe contemplar al supervisor. En efecto, el detalle del personal a afectar que figura como punto 1 del Programa de Trabajo, obrante como Anexo VII del pliego, requiere la indicación de cantidades tanto para operarios como para supervisores.

**Consulta 2 y 3 - Interesado**

Punto 5.2. Artículos de tocador:

En el mismo se detallan las calidades de los insumos de tocador, pero para poder calcular las cantidades necesitaríamos que nos pasen, en caso de tenerlo, el consumo mensual actual de esos artículos, o en su defecto, una cantidad aproximada de personas que trabajan en los edificios Anexo C y Palacio Legislativo, así como una cantidad aproximada mensual de personas en tránsito en esos mismos edificios.

Punto 5.3. Bolsas de Plástico para papeles y residuos:

Para poder calcular la cantidad de bolsas necesarias nos serviría la información solicitada en el punto anterior.



Requerimiento del Organismo:

Con relación a la estimación de las cantidades de artículos de tocador y bolsas de plástico a reponer, se informa que los sanitarios del Palacio Legislativo, cuya limpieza se incluye en la contratación en trámite, se encuentran ubicados en áreas con una circulación diaria estimada de CUATROCIENTAS VEINTE (420) personas. Asimismo, el edificio Anexo "C" cuenta con un tránsito de aproximadamente TRESCIENTAS (300) personas por día y con una sala de eventos con capacidad para CIENTO CINCUENTA (150) personas.

Aclaraciones de oficio

En el artículo 5º: VISITA PREVIA que forma parte del pliego de bases y condiciones particulares, donde dice: "...La visita deberá acordarse previamente con el personal técnico de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS GENERALES, en el horario de 9:00 a 18:00 horas en los teléfonos: 4127-7100, internos 5307 y 5309." Deberá leerse lo siguiente:

"...La visita deberá acordarse previamente con el personal de la DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES, en el horario de 9:00 a 18:00 horas, en el teléfono: 4127-7100, interno 5259."

**MARTÍN LOIGO**  
Subdirector de Compras y Seguros  
Dirección General Administrativo Contable  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN